 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>1</b> de <b>8</b>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO:</b> .....	1
<b>2. ALCANCE:</b> .....	1
<b>3. DEFINICIONES:</b> .....	1
<b>4. ACTIVIDADES:</b> .....	2
<b>5. RECOMENDACIONES:</b> .....	7
<b>6. ANEXOS:</b> .....	8
<b>Anexo 1:</b> Formato poder especial amplio y suficiente (todos los hechos victimizantes). .....	8
<b>7. CONTROL DE CAMBIOS:</b> .....	8

### 1. OBJETIVO:


Explicar a las víctimas cómo se debe diligenciar el formato poder especial amplio y suficiente (todos los hechos victimizantes).

### 2. ALCANCE:

El instructivo facilita y permite el correcto diligenciamiento del poder especial amplio y suficiente, aplica para víctimas del conflicto armado a las cuales se les reconoce el pago de la indemnización administrativa como uno de los componentes de la reparación integral a la cual tiene derecho y finaliza con la remisión de este documento a través del canal dispuesto por la entidad.

### 3. DEFINICIONES:

- **ABONO EN CUENTA:** Modalidad de pago de la indemnización administrativa, es el registro de un ingreso o consignación de dinero que se hace en una cuenta bancaria Nacional o Extranjera.
- **CÓDIGO SWIT O BIC:** Es una serie alfanumérica de 8 u 11 dígitos que sirve para identificar al banco receptor cuando se realiza una transferencia de dinero internacional.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>2</b> de <b>8</b>

- **CÓDIGO IBAN:** Proviene de las siglas Internacional Bank Account Number, es el código de identificación único para cada cuenta bancaria en la zona SEPA y sirve para realizar transferencias internacionales de dinero, compuesto de por 24 caracteres, comenzando por dos letras para identificar el país de origen de la cuenta, 2 dígitos de control, y 20 dígitos correspondientes al número de la cuenta.
- **INDEMNIZACIÓN:** Medida de reparación integral, representada en la compensación económica por los diferentes hechos victimizantes susceptibles a ser indemnizados.

#### 4. ACTIVIDADES:

Para el diligenciamiento del poder especial amplio y suficiente (Todos los hechos victimizantes) se deben seguir los siguientes pasos:

Este formato lo debe diligenciar con su información personal y la información de la persona que será su apoderado


Recuerde que debe llenar el formato en su totalidad sin cometer errores y el formato no debe tener enmendaduras.

**Este formato lo debe diligenciar con su información personal y la información de la persona que será su apoderado:**

1. Escriba el nombre de la persona que tiene derecho a la medida de indemnización.
2. Escriba el tipo documento, ya sea cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
3. Escriba el número de documento, ya sea cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
4. Escriba el nombre completo de la persona que será su apoderado
5. Escriba el tipo de documento, ya sea cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte de su apoderado.
6. Escriba el número de documento, ya sea cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte de su apoderado.
7. Escriba la nacionalidad de su apoderado.

**En la siguiente sección complete sus datos personales y datos actuales de contacto y ubicación**

8. Escriba el número del radicado, caso o FUD.
9. Escriba la fecha de diligenciamiento.
10. Escriba ciudad, municipio o similar.
11. Escriba Estado, Departamento, Provincia o similar.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>3</b> de <b>8</b>

12. Escriba el país actual de residencia.
13. Escriba sus teléfonos de contacto.
14. Escriba su correo electrónico.

**En esta sección complete su información personal**


15. Firme el documento.
16. Escriba su nombre completo.
17. Escriba el tipo de documento.
18. Escriba el número de documento.

**En la siguiente sección complete los datos actuales de la persona que será su apoderado**

19. Solicite al apoderado que firme el documento.
20. Escriba el nombre y apellido del apoderado.
21. Escriba el tipo de documento de identificación del apoderado.
22. Escriba el número de documento de identificación del apoderado.
23. Escriba los teléfonos de contacto del apoderado.
24. Escriba el correo electrónico del apoderado.
25. Escriba el nombre del titular de la cuenta bancaria es decir de su apoderado.
26. Escriba el tipo de documento con el que tiene la cuenta su apoderado.
27. Escriba el número de documento de apertura de la cuenta de su apoderado.
28. Escriba el tipo de cuenta: ahorros, corriente, cheque, etc.
29. Escriba el nombre de la entidad bancaria.
30. Escriba el número de cuenta del apoderado, el número que está en la certificación bancaria.
31. Pregunte en su banco cuál es el código que le corresponde según el país de residencia y escríbalo en esta sección.
32. Escriba la fecha de diligenciamiento: día, mes y año.

Una vez diligenciado el formato sin enmendaduras. Lleve este documento ante el Consulado de Colombia más cercano y realice el proceso de reconocimiento de firmas. (esto tiene un costo)


Una vez lo haya realizado deberá enviar un correo electrónico a: [indemnizacion exterior@unidadvictimas.gov.co](mailto:indemnizacion exterior@unidadvictimas.gov.co)


 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>4</b> de <b>8</b>

Con los siguientes documentos:

- 1.** Este formato de solicitud de autorización de pago mediante abono en cuenta nacional o extranjera (en archivo en pdf) debe diligenciarlo con los datos de su apoderado.
- 2.** Poder especial amplio y suficiente (para todos los hechos victimizantes) con la presentación de firmas ante Consulado de Colombia más cercano o notaría.
- 3.** Certificación bancaria del apoderado (expedida por el banco) no mayor a 90 días. Esta certificación debe contener:
  - Nombre del titular.
  - Documento del titular.
  - Clase/tipo de cuenta.
  - Solicite que le incluyan el código (SWIFT/BIC, IBAN, ABA, otro) según corresponda al país de residencia.
- 4.** Copia del documento de identidad del apoderado, con el que aperturó la cuenta (en archivo en pdf).

A continuación, encontrará la imagen con los campos en los cuales debe diligenciar sus datos según corresponda a cada número:

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 28/04/2022 Página: 5 de 8

 El Estado es de Todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,15-106
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha: 29/10/2021 Página: 3 de 5

**PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)**

Yo, 1 \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte) 2 \_\_\_\_\_ número 3 \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), 4 \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte) 5 \_\_\_\_\_ número 6 \_\_\_\_\_, de nacionalidad 7 \_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación plena, realice todos los trámites para la entrega de la medida indemnizatoria que otorga la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas y reciba los dineros a mí otorgados por el mismo concepto a través del cobro en ventanilla ante la entidad financiera correspondiente o, a través de una consignación en cuenta bancaria a su nombre y de esta forma materializar el reconocimiento y entrega de la medida de indemnización administrativa, lo anterior bajo mi cuenta y riesgo propio.

Mi apoderado queda facultado(a) para ser notificado de la carta de pago de los recursos otorgados a mi nombre y para el cobro de los mismos por concepto de la medida de indemnización administrativa que entrega la Unidad para las Víctimas en ventanilla ante la entidad financiera o, para aportar número de cuenta bancaria a su nombre para que allí se realice el depósito de los recursos a mí otorgados por concepto del reconocimiento de la medida indemnizatoria, lo anterior de conformidad con el Art 74 y 56 del Código General del Proceso.


**Mis datos personales son:**


No. de Radicado de caso: 8 \_\_\_\_\_

Fecha de diligenciamiento: 9 \_\_\_\_\_

Ciudad, municipio o similar: 10 \_\_\_\_\_

Estado, Departamento, Provincia o similar: 11 \_\_\_\_\_

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>6</b> de <b>8</b>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,15-106
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: 3 de 8

País: 12 \_\_\_\_\_

Teléfono: 13 \_\_\_\_\_

Correo electrónico: 14 \_\_\_\_\_

**Quien otorga el poder:**

Firma: 15 \_\_\_\_\_

Nombre: 16 \_\_\_\_\_

Tipo de documento de identificación: 17 \_\_\_\_\_

Numero de documento de identificación: 18 \_\_\_\_\_

Acepto,

**El apoderado:**

Firma: 19 \_\_\_\_\_

Nombre: 20 \_\_\_\_\_

Tipo de documento de identificación: 21 \_\_\_\_\_

Número de documento de identificación: 22 \_\_\_\_\_


Teléfono: 23 \_\_\_\_\_


Correo electrónico: 24 \_\_\_\_\_

Titular de la Cuenta Bancaria: 25 \_\_\_\_\_

Tipo de documento con el que tiene la cuenta: 26 \_\_\_\_\_

Numero de documento de apertura de cuenta: 27 \_\_\_\_\_

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>7</b> de <b>8</b>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,15-106
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: 3 de 5

Tipo de cuenta: 28 \_\_\_\_\_

Entidad Bancaria: 29 \_\_\_\_\_

Número de Cuenta: 30 \_\_\_\_\_

Código SWIFT: 31 \_\_\_\_\_

Código IBAN o ABA: \_\_\_\_\_

Para todas las efectos legales otorgo el presente poder a los 32 \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**ANEXOS:**

**Anexo 1:** Control de cambios


Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	28/10/2021	Creación del formato

**5. RECOMENDACIONES:**

Se recomienda apoyarse en el video que se encuentra dando clic en el link a continuación, allí se explicara el paso a paso para el diligenciamiento.

<https://www.youtube.com/watch?v=smsp0yYmEBc>

Para mayor información, ingrese a Unidad en línea en [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) o a través del correo electrónico [indemnizacionexterior@unidadvictimas.gov.co](mailto:indemnizacionexterior@unidadvictimas.gov.co)

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE (TODOS LOS HECHOS VICTIMIZANTES)</b>	Código: 410,08,05-26
	<b>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</b>	Versión: 01
	<b>PROCEDIMIENTO ORDEN DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha: 28/04/2022 Página: <b>8</b> de <b>8</b>

## 6. ANEXOS:

**Anexo 1:** Formato poder especial amplio y suficiente (todos los hechos victimizantes).

## 7. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	28/04/2022	Creación del Instructivo.